

Santa Fe, 15 de septiembre de 2023

VISTO el Expte. CD N° 096/23, caratulado: **Asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de la Información solicita aprobar el dictado de las asignaturas electivas, para aquellos alumnos que cursaron y aprobaron las mismas en el Plan 2001 (Ord. CS N° 918) y fueron adecuados al Plan 2017 (Ord. CS N° 1547).

Que por Ordenanza CS N° 1547 se ha aprobado el diseño curricular de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de la Información (modalidad a distancia) en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Res. CD N° 479/20 se dispuso que, a partir del Ciclo Lectivo 2021, todos aquellos estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de la Información (modalidad a distancia), deberán cambiar de Plan al activo vigente aprobado por Ordenanza CS N° 1547.

Que por Res CD N° 316/23 se convalida lo actuado y se aprueba el dictado de las asignaturas electivas en el Plan 2017 - Ordenanza CS N° 1547 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de la Información, para todos aquellos estudiantes que cursaron y aprobaron las mismas en el plan 2001 - Ordenanza CS N° 918 y fueron obligados a adecuarse mediante Resolución CD N° 479/20.

Que se agregaron asignaturas correlatividades que no pertenecen al plan activo vigente en la asignatura Sistemas Operativos Windows (SOW), por lo que resulta necesario salvar esta situación.

Que se cuenta con el aval de esta propuesta por parte de la Dirección del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, y de la Secretaría Académica de esta Facultad Regional.

Que luego de analizada la reglamentación vigente, la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda avalar dicha solicitud.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Res CD 316/23 con relación a los requisitos académicos de la asignatura Sistemas Operativos Windows (SOW), la que quedará redactada de la siguiente manera:

Áreas	Nivel	ASIGNATURAS ELECTIVAS	Hs Cátedra	Cuatrimest.	PARA CURSAR	PARA RENDIR
					Cursada	Aprobada
Computación	II	Sistemas Operativos Windows (SOW)	8	2	<ul style="list-style-type: none">Arquitectura de Computadoras y Sistemas OperativosProgramación Avanzada.	<ul style="list-style-type: none">Arquitectura de Computadoras y Sistemas OperativosProgramación Avanzada.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 421

plz
RRLL
EJD